UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1708 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 SEP 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 808-2022-R del Rectorado sobre renuncia del Abog. César Palomino Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 767-2022-UNSCH-CU, de fecha 11 de mayo de 2022, se designó al Abog. César Palomino Vargas en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2022;

Que, a través del escrito de fecha 12 de setiembre de 2022, el Abog. César Palomino Vargas ha formulado la renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Abog. César Palomino Vargas al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 13 de setiembre de 2022, la renuncia formulada por el Abog. CÉSAR PALOMINO VARGAS al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1708 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods